



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan"

LEY N° 31389
QUISPICANCHI - CUSCO - PERÚ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0106-2023-A-MDO-Q/C

Oropesa, 21 de junio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI
- DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTOS:

La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Oropesa, Provincia de Quispicanchi, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Oropesa, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la Región Cusco; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Provincial del Cusco que celebran un aniversario más de su creación política, asimismo, es oportuno reconocer la labor que desempeña el Sr. Alcalde, regidores, personal administrativo y dirigentes; a razón de ello, en esta ocasión corresponde saludar a la Provincia de Cusco que el día 24 de junio del presente año recuerda y celebra las Fiestas de Cusco - 2023.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones ya expuestas, es menester que la Municipalidad Distrital de Oropesa, exprese su saludo a la Provincia del Cusco, Región Cusco.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Municipalidad Provincial del Cusco, al conmemorar y celebrar las Fiestas del Cusco - 2023, y por su intermedio a su Alcalde Dr. LUIS BELTRÁN PANTOJA CALVO, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a la ciudadanía de la Provincia de Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Oropesa.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Lic. Luis Alberto Beltrán Esquivel
DNI: 25209819
ALCALDE

Cc/D.
Secretaría General
Archivo.



PLAZA DE ARMAS



PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPÓN



PAN CHUTA DE OROPESA



HUMEDAL DE HUASAO



PARQUE JURASICO



APU PACHATUSAN